

SO/06/2022

En la Ciudad de Paraíso, Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo las **nueve horas con veinte minutos** del día **catorce** del mes de **Julio** del año **dos mil veintidós**, reunidos en la sala de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional de Paraíso, Tabasco, ubicada en la planta alta del Palacio Municipal, sitio en la calle Ignacio Comonfort s/n, esquina con la calle Melchor Ocampo, Colonia Centro de esta ciudad; los ciudadanos integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Paraíso, Tabasco 2021 – 2024, para llevar a cabo la **sexta sesión ordinaria** del de conformidad con lo establecido por los Artículos **47, 48** y demás relativos y aplicables de la Ley de Transparencia del Estado de Tabasco.

=====ORDEN DEL DÍA: =====

**Primero.** - Pase de lista de asistencia y declaración de quórum.

**Segundo.** Cumplimiento de resolución con número de expediente RR/DAI/0576/2022-PI de la solicitud de información con folio 270510800005922.

**Tercero.** Análisis de la solicitud manifestada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales, es a la solicitud de información con número de folio **270510800011922**.

**Cuarto:** Análisis de la respuesta manifestada como **incompetencia** con folio **270510800012322** de la Coordinación de Fiscalización y Normatividad del municipio

**Quinto.** Asuntos generales.

**Sexto.** Clausura de la sesión.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

Por lo que, a efecto de desahogar el **primer** punto del orden del día, **c. Thania Yuney Diaz Castellano**, quien es la encargada de actas y acuerdos del Comité de Transparencia, procedió a pasar lista de asistencia a los ciudadanos integrantes del comité encontrándose presentes: el ciudadano **Pedro René Concepción Arteaga**, presidente del comité, (**presente**); el ciudadano **Jorge Luis Lara Giogiana**, Secretario del Comité, (**presente**); Ciudadana **Heidi García Gómez** y, vocal del Comité, (**presente**) la secretaria de actas del Comité de Transparencia **C. Thania Yuney Diaz Castellano**, informa que se cuenta con la presencia de la totalidad de



los integrantes del Comité de Transparencia del Municipio de Paraíso, Tabasco y declara que **existe quorum legal** para sesionar, por lo que seguidamente y en uso de la voz el licenciado **Pedro René Concepción Arteaga**, presidente del comité, declara, válidos y formalmente abiertos los trabajos de la **sexta sesión extraordinaria** del Comité de Transparencia del presente año, agotándose así el **primer punto** del orden del día.

**Segundo;** En uso de la voz el **c. Oscar Augusto Pérez Carrillo**, (Titular de la Unidad de Transparencia y Datos Personales) da lectura a los asuntos a tratar motivo de la reunión y con el permiso del **C. Pedro Rene Concepción Arteaga** (presidente) del Comité de Transparencia de Paraíso; seguidamente el **C. Oscar Augusto Pérez Carrillo** (Titular de la Unidad de Transparencia Y Protección de Datos Personales) dio a conocer el resolutivo con número de expediente RR/DAI/0576/2022-PI de la solicitud de información con folio 270510800005922

En el expediente que se actúa nos señala en el considerando VI atender la solicitud de información y garantizar el derecho humano de aceptó a la información, en los términos siguiente:

- Revocar el Acuerdo de Disponibilidad de información de diecinueve de abril de dos mil veintidós.
- Turnar la solicitud de la información a la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicios Municipales para que se pronuncie de manera fundada y motivada de la incompetencia para contar con las documentales solicitadas.

Visto el oficio número DOOTSM/433/2022 signado por el Tec. Alejandro Ramon Lara en donde nos da respuesta de manera fundada y motivada la incompetencia pronunciada por el titular de dicha área. Se coloca a la vista de los integrantes del Comité de Transparencia el documento citado para que previo análisis confirmen la incompetencia de poseer la información relacionada con: solicito del contrato de SEDATU-OP-009-512-2021,1.- Licencia de construcción ,2.-Documento de adjudicación del Director Responsable de Obra y 3.- Carta del director responsable de obras.



=====

### Resolución

El Comité de Transparencia da la siguiente resolución, se confirma la incompetencia manifestada por la unidad administrativa en su escrito de mérito.

Se instruye al titular de la unidad de transparencia emite el acuerdo correspondiente.

=====

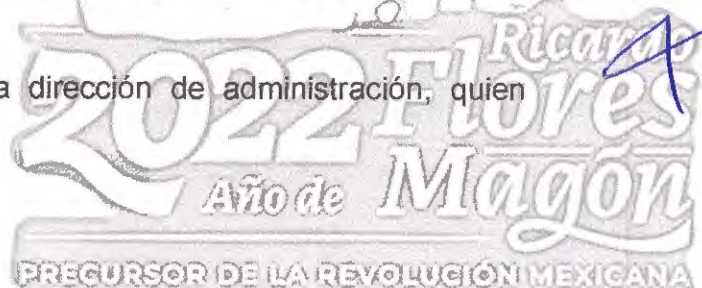
**TERCERO:** Seguidamente en uso de la voz el c. Oscar Augusto Pérez Carrillo, (titular de la unidad de transparencia y datos personales) da conocer la solicitud manifestada por la Dirección de Obras, Ordenamiento Territorial y Servicio Municipal, con número de folio **270510800011922** donde solicitan conocer los contrato de licitación otorgados a la empresa Valofa-co -Industrial,S.A. DE C.V 2021-2022 .Coloco a la vista a los integrantes del Comité el oficio número DOOTSM/747/2022, donde el titular el Tec. Alejandro Ramon Lara ,solicita la intervención del Comité de transparencia para que valide y apruebe las acciones en la localización de la información , ya que en la Dirección de Programación y Contraloría Municipal no se hayo información de esa índole .

=====

### Resolución

**Tercero:** Una vez analizado la respuesta emitida por el titular de la Dirección de Obras Públicas, Ordenamiento Territorial y Servicio Municipales se ordena modificar con las observaciones siguientes:

- 1.-Que la búsqueda se dirigida a quienes realizan licitaciones.
- 2.-La respuesta debe de estar fincada a la citada unidad administrativa toda vez que para contrataciones de obras públicas no existe en este ayuntamiento otra área que lleve a cabo dicha actividad.
- 3.-Turnese la solicitud de información a la dirección de administración, quien probablemente cuente con lo solicitado.



### Resolución

**Cuarto:** Se en uso de la voz el **c. Oscar Augusto Pérez Carrillo**, (Titular de la Unidad de Transparencia y Datos Personales) da lectura a la siguiente solicitud visto el oficio numero **397 signado por el Tec. Euclides Castillo Reyes** quien es el coordinador de normatividad y fiscalización. Se coloca a disposición de los integrantes del comité de transparencia lo manifestado por el Titular de dicha área (...) no cuenta con la información solicitada a través del portal de Transparencia , toda vez que no es parte de sus funciones ya que las licencias son únicas y exclusivamente autorizada por el Ejecutivo del Estado a través de la Secretaria de Planeación y Finanzas como lo marca el Artículo 2, Fracción XXV de la Ley de Regula la Venta , Distribución y Consumo de Bebidas Alcohólicas en el Estado de Tabasco.

=====

### Resolución

El Comité de Transparencia da la siguiente resolución, se confirma la Incompetencia de la información solicitada, se instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que redacte la fundamentación legal previamente fundamentalmente.

=====

### Quinto: Asuntos Generales

El titular de la Unidad de Transparencia hace de conocimiento al comité, que días pasados la plataforma oficial de transparencia se encontraban con algunos detalles al momento de abrir pero que ya fue notificado el instituto de Transparencia lo que estaba sucediendo, quien dio a conocer el acuerdo de suspensión de términos, toda vez que la PNT se encuentre reparación.

Prosiguiendo con el programa y no habiendo otro asunto más que tratar se procede con el **sexto** y último punto del orden del día, referente a la clausura de la Sesión, por lo que en uso de voz del **c. Jorge Luis Lara Giorgana** (Secretario del Comité) declara clausurada la **sexta sesión ordinaria** del Comité de Transparencia de Municipio de Paraíso siendo las nueve horas con treinta y minutos del día **catorce de julio del dos mil veintidós**.



## INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL AYUNTAMIENTO DE PARAÍSO TABASCO

2021-2024

**COMITÉ DE  
TRANSPARENCIA**



---

C. Pedro René Concepción Arteaga

Presidente del Comité de Transparencia

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
PARAÍSO, TABASCO  
2021 2024



---

C. Jorge Luis Lara Giorgana.

Secretario Técnico del Comité Transparencia



---

C. Heidi García Gómez

Vocal de Comité del Transparencia



---

C. Oscar Augusto Pérez carrillo.

Titular de la unidad de transparencia



**2022** Ricardo Flores  
Año de Magón  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA